



Cofinanciado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- D^a. MARÍA NOGALES DOMINGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D^a. JULIA ESTHER SABIO PAZO-PARGAS, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALAVERA, Jefe del Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

SECRETARIO:

D^a. MARÍA ASUNCIÓN MORENO VÉLEZ, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne, por medios telemáticos, la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS” (CONTR 2025 312255)** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 26 de mayo de 2025, con la asistencia de los miembros antes referidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa, pasando seguidamente a debatir el Orden del día que consiste en:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ MARIA ASUNCION MORENO VELEZ	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRTVTY5M9ENHEKPCX4VH9G5NZ	PÁG. 1/4	



- Revisión y aprobación del informe técnico emitido en relación con la documentación justificativa de la viabilidad de las ofertas incursas en baja temeraria y clasificación de la puntuación total en los Lotes 1, 2 y 3.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se continúa la sesión examinando el informe técnico elaborado relativo al **LOTE 1 “PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN”**, considerándose debidamente justificadas y que no comprometen la correcta ejecución del contrato las ofertas presentadas por las empresas **M&C SAATCHI MADRID S.L.**, **NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.** y **ZOSMAMEDIA, S.L.**, exceptuándose la licitadora **FULL MEDIA ANDALUCIA, S.L.**, que no presentó aclaración solicitada, y que por lo tanto, no ha sido suficientemente justificada su propuesta, excluyéndose del procedimiento de licitación.

A continuación se clasifican las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

RESUMEN global de licitación	Zosma Media		Saatchi		Carat		NF		Media Sapiens	
	Total	88,56	Total	85,50	Total	83,35	Total	77,47	Total	71,64
Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor	Puntos	37,00	Puntos	33,80	Puntos	32,80	Puntos	26,60	Puntos	21,50
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	Puntos	51,56	Puntos	51,70	Puntos	50,55	Puntos	50,87	Puntos	50,14
	Máx Puntuación	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone adjudicataria del **LOTE 1 “PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN”** del presente contrato a **ZOSMAMEDIA, S.L.**, y acuerda dar traslado de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que requiera a la misma la presentación de la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP.

Seguidamente, se procede a revisar el informe técnico elaborado relativo al **LOTE 2: “MEDIOS EXTERIORES Y CINE”**, considerándose debidamente justificada y que no compromete la correcta ejecución del contrato la oferta presentada por la empresa **M&C SAATCHI MADRID S.L.**, exceptuándose la licitadora **FULL MEDIA ANDALUCIA, S.L.**, que no presentó aclaración solicitada, y que por lo tanto, no ha sido suficientemente justificada su propuesta, excluyéndose del procedimiento de licitación, y **NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.**, dado que la entidad ha reiterado los argumentos ya expuestos en su primera comunicación, sin aportar elementos nuevos ni suficientes que permitan considerar debidamente justificada su propuesta, por lo que se excluye del procedimiento de licitación.

A continuación se clasifican las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	31/10/2025	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRTVTY5M9ENHEKPCX4VH9G5NZ	PÁG. 2/4	



RESUMEN global de licitación	Saatchi		Media Sapiens	
	Total	82,78	Total	64,01
Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor	Puntos	38,00	Puntos	20,50
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	Puntos	44,78	Puntos	43,51
	Máx puntuación			-

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone adjudicataria del **LOTE 2: “MEDIOS EXTERIORES Y CINE”** del presente contrato a **M&C SAATCHI MADRID, S.L.**, y acuerda dar traslado de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que requiera a la misma la presentación de la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP.

Por último, la Mesa procede al examen del informe técnico relativo al **LOTE 3 “REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES”**, estimándose que **ZOSMAMEDIA, S.L.**, no aporta una justificación técnica y financiera detallada, por lo que su oferta debe considerarse inviable, siendo excluida del procedimiento de licitación.

Asimismo, **FULLMEDIA ANDALUCÍA, S.L.** no ha realizado ninguna aclaración ulterior al respecto, tras la correspondiente solicitud al efecto, por lo que se mantiene el criterio de que su oferta debe considerarse inviable económicamente y debe ser excluida del procedimiento por incurrir en una presunción de baja temeraria no justificada.

En cuanto a la empresa **NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.**, dado que la entidad ha reiterado los argumentos ya expuestos en su primera comunicación, sin aportar elementos nuevos ni suficientes que permitan considerar debidamente justificada su propuesta, se excluye del procedimiento de licitación.

A continuación se clasifican las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

RESUMEN global de licitación	Sauci	
	Total	
Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor	Puntos	30,80
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	Puntos	84,27

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone adjudicataria del **LOTE 3 “REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES”** del presente contrato a **SAUCI ASESORES SL.**, y acuerda dar traslado de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que requiera a la misma la presentación de la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	31/10/2025	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRTVTY5M9ENHEKPCX4VH9G5NZ	PÁG. 3/4	



Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 12:00 horas del 30 de octubre de 2025, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº


LA PRESIDENTA

Fdo.: María del Mar Espada López

LA SECRETARIA

Fdo.: M.^a Asunción Moreno Vélez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	31/10/2025	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRTVTY5M9ENHEKPCX4VH9G5NZ	PÁG. 4/4	